

LENGUA CASTELLANA

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

En un examen de **Lengua Castellana** se tendrá en cuenta que el contenido sea coherente, que se expongan las preguntas elegidas con sentido y que el alumno sepa transmitir sus ideas con la mayor corrección posible desde el punto de vista lingüístico. Como guía para la evaluación, se proponen los siguientes puntos:

1. La ortografía debe ser correcta. Las faltas de ortografía sistemáticas (no *lapsus* comprensibles) serán penalizadas con 0,2 puntos cada una. Si la falta se repite, solo se considerará una vez.
2. La acentuación seguirá, en todo momento, las normas de la Real Academia Española. La falta sistemática de tildes o la presencia de tildes mal colocadas restarán puntos a la nota final. Un total de 10 faltas de acentos supondrán un punto menos en la calificación del examen.
3. La puntuación será esmerada en todo el texto; no se deberá abusar de algunos de los signos, ni tampoco se tolerará la ausencia de los mismos cuando sean necesarios. Algunos errores, como la separación del sujeto y el verbo mediante coma, serán considerados graves.
4. Se valorará la coherencia en la redacción y la cohesión interna en el escrito, sin anacolutos, sin faltas de concordancia, sin errores en el uso del sistema preposicional, sin fallos gramaticales (mal uso de la pasiva, dequeísmo, queísmo, errores en la impersonalidad, faltas de concordancia). Las repeticiones y el abuso de las mismas estructuras sintácticas restarán puntos a la nota final.
5. El examen deberá demostrar un adecuado conocimiento del vocabulario. La pobreza léxica y la repetición continuada de los mismos términos, así como el uso de un registro excesivamente coloquial, podrán penalizarse hasta con un punto menos.
6. Los contenidos teóricos que se piden en la tercera pregunta deberán demostrar un mínimo nivel de conocimiento del tema expuesto.
7. El corrector, ante un examen con ideas creativas y bien hiladas, buena redacción, correcta ortografía y un uso adecuado del vocabulario, podrá subir hasta un punto la nota final.

La **puntuación del examen** será la siguiente:

1. Análisis morfológico y sintáctico de una oración (2,5 puntos).
2. Explicación del significado de una serie de palabras y redacción de frases con el correcto empleo de las mismas (2,5 puntos).
3. Por último, habrá que responder a dos preguntas, elegidas entre tres propuestas, sobre un aspecto teórico del temario (5 puntos).

COMENTARIO DE TEXTO

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

En un examen de **Comentario de Texto** debemos tener en cuenta que el contenido sea coherente, que se exponga el tema con sentido y que el alumno sepa transmitir sus ideas con la mayor corrección posible desde el punto de vista lingüístico. Como guía para la evaluación, se proponen los siguientes puntos:

8. La ortografía debe ser correcta. Las faltas de ortografía sistemáticas (no *lapsus* comprensibles) serán penalizadas con 0,2 puntos cada una. Si la falta se repite, solo se considerará una vez.
9. La acentuación seguirá, en todo momento, las normas de la Real Academia Española. La falta sistemática de tildes o la presencia de tildes mal colocadas restarán puntos a la nota final. Un total de 10 faltas de acentos supondrán un punto menos en la calificación del examen.
10. La puntuación será esmerada en todo el texto; no se deberá abusar de algunos de los signos, ni tampoco se tolerará la ausencia de los mismos cuando sean necesarios. Algunos errores, como la separación del sujeto y el verbo mediante coma, serán considerados graves.
11. Se valorará la coherencia en la redacción y la cohesión interna en el escrito, sin anacolutos, sin faltas de concordancia, sin errores en el uso del sistema preposicional, sin fallos gramaticales (mal uso de la pasiva, dequeísmo, queísmo, errores en la impersonalidad, faltas de concordancia). Las repeticiones y el abuso de las mismas estructuras sintácticas restarán puntos a la nota final.
12. El examen deberá demostrar un adecuado conocimiento del vocabulario. La pobreza léxica y la repetición continuada de los mismos términos, así como el uso de un registro excesivamente coloquial, podrán penalizarse hasta con un punto menos.
13. El corrector, ante un examen con ideas creativas y bien hiladas, buena redacción, correcta ortografía y un uso adecuado del vocabulario, podrá subir hasta un punto la nota final.

La **puntuación del examen** será la siguiente:

1. Ponga un título al texto y justifíquelo (1,5 puntos)
2. Resuma el contenido del texto en un máximo de cinco o seis líneas y sin repetir fragmentos del mismo (3,5 puntos)
3. Realice un comentario personal del contenido del texto (5 puntos)

IDIOMA EXTRANJERO

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación del ejercicio de lengua extranjera consiste en la traducción al español de un texto con el auxilio del diccionario.

La nota debe reflejar la adecuada comprensión y expresión en español del contenido del texto seleccionado. Se valorará qué porcentaje del texto, medido habitualmente por el número de párrafos (u otras unidades que puedan aparecer en el texto seleccionado) cuyo contenido se traduce adecuadamente y con exactitud, el candidato ha comprendido. Se entiende por comprensión, en este sentido, no simplemente la identificación del tema sobre el que trata el texto y las unidades que lo integran, sino también la capacidad de reflejar con un cierto nivel de fidelidad lo expresado por el texto.

Este criterio general se verá complementado por un criterio más específico por el que se computará el número de faltas o errores de traducción cometido por los candidatos. Todos los alumnos con las mismas faltas obtienen exactamente la misma nota.

Para calcular el número de faltas de cada examen, se suman los fallos cometidos en la traducción, si bien no todos los errores valen lo mismo.

Se consideran cuatro tipos de errores:

1) Errores de traducción (incluye errores léxicos, morfológicos, sintácticos, uso de tiempos verbales, etc. Cada palabra que queda sin traducir o se ha saltado es un error de este tipo): 1 error = 1 falta. Un mal uso del diccionario, que da lugar a errores de traducción reiterativos, será penalizado con más severidad.

2) Formas menos adecuadas (aquí incluimos todo tipo de soluciones que son inadecuadas porque, aunque existen, no se usan en ese sentido o son verdaderamente inusuales, etc.): 1 error = 1/2 falta.

3) Faltas de ortografía y acentuación: 1 error = 1/4 de falta.

4) Errores de puntuación: 1 error = 0'1 faltas.

OPCIÓN A: ARTE Y HUMANIDADES

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- Comprensión de los contenidos teóricos del programa.
- Claridad y orden en la exposición.
- Capacidad de síntesis.
- Uso adecuado de los términos específicos relacionados con las materias que componen el programa.
- Redacción y ortografía correctas.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Se propondrán dos repertorios para que el alumno escoja uno de ellos. Cada uno de los repertorios constará de tres preguntas que consistirán en el desarrollo de contenidos incluidos en el temario de la prueba. El alumno deberá elegir y realizar uno de los dos repertorios. No se deberán mezclar en ningún caso las preguntas de los dos repertorios.

PUNTUACIÓN DE CADA PREGUNTA

1. Cada pregunta se puntuará hasta $1/3$ de la puntuación máxima de la prueba.

OPCIÓN B: CIENCIAS

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- En las preguntas de teoría se valorará la corrección de los conceptos y la precisión, concisión y claridad con que se expresa el alumno, así como la correcta utilización del lenguaje científico. También serán valorados los ejemplos aclaratorios, los dibujos, los esquemas, etc.
- En los ejercicios prácticos de aplicación se valorará el planteamiento del problema y la explicación del mismo, así como la resolución matemática y/o gráfica y la correcta utilización de las unidades implicadas. Un resultado correcto en un problema solo será tenido en cuenta si se justifica mediante su desarrollo razonado.
- No se eliminará un examen completo por el hecho de presentar algún disparate grave.
- Se acordará con el grupo de correctores de la prueba cualquier sugerencia que se haga antes de corregir los ejercicios y que suponga una mejora en la evaluación de los mismos.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Se propondrán dos repertorios para que el alumno escoja solo uno de ellos. Cada repertorio constará de tres preguntas que consistirán en el desarrollo de contenidos teóricos o prácticos incluidos en el temario de la prueba. Las preguntas podrán tener varios apartados. No se deberán mezclar, en ningún caso, las preguntas de los dos repertorios.

PUNTUACIÓN DE CADA PREGUNTA

1. Cada pregunta se puntuará hasta un 1/3 de la puntuación máxima de la prueba.
2. Las preguntas podrán tener apartados. Cada uno de ellos tendrá el mismo valor.



PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS.

Universidad de Extremadura

OPCIÓN C: CIENCIAS DE LA SALUD

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Se valorará la comprensión y asimilación de los conceptos básicos en relación a las diferentes cuestiones planteadas.
2. En las preguntas de definiciones se hará especial énfasis en la exposición clara y concreta de las mismas, sin valorar las descripciones superfluas. Es decir, se requiere concreción, por ello el alumno deberá ajustarse estrictamente a la cuestión planteada
3. Se valorará de forma positiva la realización de ilustraciones gráficas en las preguntas que lo sugieran o requieran. En las preguntas donde se pida explícitamente un esquema o ilustración solo se valorará el mismo y no cualquier información que lo acompañe.
4. Para la calificación general de cada pregunta, se tendrá en consideración el uso adecuado del lenguaje científico empleado, así como la claridad y la coherencia en la exposición y la capacidad de síntesis.
- 5) Presentación del ejercicio: orden, limpieza, ortografía, sintaxis, etc.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Se propondrán dos repertorios para que el alumno escoja solo uno de ellos. Cada repertorio constará de tres preguntas que consistirán en el desarrollo de contenidos incluidos en el temario de la prueba. Las preguntas podrán tener varios apartados. No se deberán mezclar, en ningún caso, las preguntas de los dos repertorios.

PUNTUACIÓN DE CADA PREGUNTA

1. Cada cuestión se puntuará de 0 a 10 puntos. La calificación final se obtendrá de la suma de las calificaciones de cada cuestión, dividida entre 3, según la siguiente fórmula:

$$(Nota\ cuestión\ 1 + Nota\ cuestión\ 2 + Nota\ cuestión\ 3)/3$$

2. Las cuestiones podrán tener apartados cuyo valor se reflejará, de forma inequívoca, en los criterios específicos y en la propia prueba.

OPCIÓN D: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta solo aquellas exigencias referidas a los niveles de conocimientos que marca la legislación sobre las pruebas de acceso a la Universidad para Mayores de 25 años, las respuestas a las cuestiones del repertorio elegido por el alumno se valorarán de acuerdo con los criterios siguientes:

1. **Conocimientos:** se les atribuirá hasta el 80% de la puntuación total, valorándose a tal fin los parámetros que se indican a continuación:

- a) Claridad expositiva, clasificación y organización correcta de los contenidos, uso adecuado de conceptos, sentido cronológico del cambio y la continuidad y capacidad de relación de procesos y/o acontecimientos.
- b) Capacidad de argumentación, desarrollo de planteamientos críticos o matizados y exposición de unas opiniones y juicios personales dotados de coherencia.

2. **Capacidad de síntesis y expresión formal:** se otorgará a estas variables hasta un 20% de la puntuación total, teniéndose en cuenta a la hora de valorarlas los méritos siguientes:

- a) Uso adecuado de la terminología, así como de la precisión temporal y espacial.
- b) Capacidad para evitar reiteraciones y diferenciar con nitidez entre lo importante y lo accesorio, a la vez que para destacar justo lo importante.
- c) Presentar el documento de la prueba (texto del examen) bien estructurado, adecuadamente organizado, y lo más saneado (limpio) posible en lo que hace referencia a su presentación formal.

3. En las cuestiones sobre **matemáticas y estadística**, además, se tendrán en cuenta los siguientes criterios específicos:

- a) En la valoración de un ejercicio se tendrá en cuenta tanto la explicación detallada del planteamiento del problema, como la correcta resolución del mismo.
- b) Los errores en el cálculo tendrán mayor o menor importancia según se deban a deficiencias conceptuales o a fallos de carácter mecánico.
- c) El resultado (incluidas las unidades) solo se tendrá en cuenta si el procedimiento seguido para resolver el ejercicio es correcto.
- d) Se valorará especialmente la claridad y precisión en la presentación, así como el uso adecuado de la notación matemática.
- e) En las preguntas de desarrollo, si las hay, se valorará la extensión y la pertinencia de los contenidos, la relación de los mismos con la pregunta planteada y entre sí, la claridad y concisión y el uso adecuado del lenguaje.

5) Presentación del ejercicio: orden, limpieza, ortografía, sintaxis, etc.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Las cuestiones que serán evaluadas en el examen se presentan organizadas en dos repertorios distintos, A y B. El alumno elegirá uno de ellos, debiendo responder obligatoriamente solo a las cuestiones que se incluyan en el Repertorio elegido y, por tanto, sin que pueda mezclar en ningún caso preguntas de ambos repertorios.

En cada uno de los repertorios se incluyen, si bien con distintos tipos de reparto, tres cuestiones relativas a los dos grandes campos temáticos que integran el ámbito de las "Ciencias Sociales y Jurídicas", el referido a las ciencias sociales propiamente dichas (Historia Contemporánea, Geografía, Economía, Derecho...) y el correspondiente a las matemáticas y la estadística.

El alumno deberá responder obligatoriamente a las tres preguntas incluidas en el repertorio que haya elegido.

PUNTUACIÓN DE CADA PREGUNTA

1. Cada cuestión se puntuará de 0 a 10 puntos. La calificación final se obtendrá de la suma de las calificaciones de cada cuestión, dividida entre 3, según la siguiente fórmula:

$$(Nota\ cuestión\ 1 + Nota\ cuestión\ 2 + Nota\ cuestión\ 3)/3$$

2. Las cuestiones podrán tener apartados, cuyo valor se reflejará, de forma inequívoca, en los criterios específicos y en la propia prueba.

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS.

Universidad de Extremadura

OPCIÓN E: INGENIERÍA y ARQUITECTURA

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- Los criterios esenciales en la valoración de un ejercicio estarán vinculados a la explicación detallada del planteamiento del problema y a la correcta resolución del mismo.
- Los errores en el cálculo tendrán mayor o menor importancia según se deban a deficiencias conceptuales o a fallos de carácter mecánico.
- El resultado (incluidas las unidades) solo se tendrá en cuenta si el procedimiento seguido para resolver el ejercicio es correcto.
- Se valorará especialmente la claridad y precisión en la presentación, así como el uso adecuado de la notación matemática.
- En las preguntas de desarrollo, si las hay, se valorará la extensión y la pertinencia de los contenidos, la relación de los mismos con la pregunta planteada y entre sí, la claridad y concisión y el uso adecuado del lenguaje.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Se propondrán dos repertorios para que el alumno escoja solo uno de ellos. Cada repertorio constará de tres preguntas que consistirán en el desarrollo de contenidos incluidos en el temario de la prueba. Las preguntas podrán tener varios apartados. No se deberán mezclar en ningún caso las preguntas de los dos repertorios.

PUNTUACIÓN DE CADA PREGUNTA

1. Cada pregunta se puntuará hasta un $\frac{1}{3}$ de la puntuación máxima de la prueba.
2. Las cuestiones podrán tener apartados cuyo valor se reflejará, de forma inequívoca, en los criterios específicos y en la propia prueba.